



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 02 de octubre de 2023

**Oficio AMC-OFI-0153427-2023**

Señores

**INGRID SOLANO BENITEZ**

Jefe Oficina Asesora Informática

Alcaldía Mayor de Cartagena

Correo: [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co)


**Asunto:** Solicitud Publicación de Resoluciones que adoptan el censo de Caracterización con Georreferenciación de Asentamientos Ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo de diferentes sectores del Distrito de Cartagena en la página Web Institucional de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Cordial saludo,

**FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO**, en mi calidad de Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena, me permito solicitar de manera respetuosa la publicación en la página WEB Institucional de la Alcaldía Mayor de Cartagena, las resoluciones que adoptan el censo de las caracterizaciones de asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo de diferentes sectores del Distrito de Cartagena.

Lo anterior, con el fin de cumplir con las sentencias judiciales, producto de acciones constitucionales, erigidas por los entes de control y población que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo, por lo tanto se le ha ordenado al Distrito en un tiempo perentorio, la realización de caracterizaciones y/o censos con georreferenciación de cada predio y su núcleo familiar de estas zonas y una vez terminadas estas actuaciones, realizar la divulgación y publicación conforme a lo establecido en el artículo sexto de las resoluciones, así:

*"Notificar a los interesados, relacionados en este acto o a sus representantes, la decisión aquí contenida, a través de la página WEB de la Alcaldía o por los medios digitales tecnológicos dispuestos para tal fin, en virtud de la normatividad vigente que regulan las notificaciones electrónicas emitidas en el estado de excepción por emergencia sanitaria en razón de la pandemia provocada por la enfermedad del COVID 19" ...*

 Es así como el señor Alcalde del Distrito de Cartagena en aras de dar cumplimiento a las obligaciones enunciadas, a las órdenes judiciales y demás procesos en curso, suscribe el Convenio de Asociación No 047 del 2023, de fecha 07 de julio de 2023, con el organismo de Socorro la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS ILEGALES Y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".





Por todo lo anterior, se les hace extensiva la solicitud para la publicación de 1 resolución que se relaciona a continuación, la cual se adjunta en medio magnético para su autorización y trámite correspondiente de publicación en la página web:

1. Resolución No. 6832 Predio Denominado Gustavo Petro.

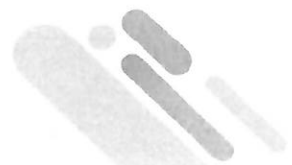
Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de su pronta gestión para así dar cumplimiento a lo estipulado en las sentencias judiciales antes informadas.

Atentamente,

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**  
**Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

Proyectó: Donaldo de Ávila- Asesor Jurídico  
Revisó: Donaldo Chamorro- Asesor Jurídico

*"Los que aparecemos en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma"*





RESOLUCION N° 6832

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

El Jefe de la **Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 56 de la ley 9 de 1989 modificado por el artículo 5º de la ley 2ª de 1991, dispone que los alcaldes deben levantar y mantener actualizado un inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos por ser inundables o sujetos a derrumbes o deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.

Que la Ley 388 de 1997, dispone en sus artículos 12, 13, 14, 15, que los planes de ordenamiento territorial deberán incluir entre otros,

- El Inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad.
- El señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenazas, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos.
- La transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo.

Que La Ley 1450 de 2011, *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014* en su artículo 218 dispone; **INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS EN RIESGO DE DESASTRES**. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces en un plazo no mayor a 18 meses, desarrollará una metodología para que los municipios y distritos del país, atendiendo las obligaciones establecidas en el artículo 56 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 5o de la Ley 2ª de 1991 recojan y suministren al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces, la información necesaria para conformar el Inventario Nacional de Asentamientos en riesgo de desastres. El suministro de información por parte de los municipios constituye un deber para los servidores públicos en los términos del artículo 34 del Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002.

Que el artículo 6º de la Ley 1523 de 2012 define como objetivo general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Que el artículo 40 de la Ley 1523 de 2012, establece, *Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación*. Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.

En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan,



RESOLUCION N° 6832 =

Página 2 de 20

29 SET. 2023

***“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”***

tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros

Que el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO expidió la Resolución No 448 de 2014 por la cual se establecen los lineamientos para que los municipios y distritos recojan y suministren la información para conformar el inventario nacional de asentamientos en alto riesgo de desastres

Que el numeral 10 del artículo 3° de la Ley 1523 de 2012 considera dentro de los principios que orientan la gestión del riesgo el principio de gradualidad, haciendo alusión a que *“la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia”*;

Que la Ley 388 de 1997, en su artículo 8° define la Acción urbanística como La función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto.

Que en el numeral 5° del citado artículo indica que son acciones urbanísticas, entre otras:

*Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.*

Que la Ley 2044 de 2020, define que son asentamientos humanos ilegales, pero en este caso por encontrarse en zonas de riesgo no cumplen con los parámetros de la mencionada ley para obtener su legalización.<sup>1</sup>

Que para mejor comprensión de las zonas de riesgos se transcriben las siguientes definiciones:

**Amenaza.** Corresponde al peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para generar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012). Los análisis de amenazas brindan información en cuanto a la intensidad, la magnitud, la frecuencia y los posibles impactos de los fenómenos evaluados. La categorización que se da en este análisis se establece de acuerdo con dichas características y generalmente se asigna como alta, media y baja.

<sup>1</sup> Ley 2044 de 2020.- ARTÍCULO 18. Los predios que resultaren no aptos para titularse porque se encuentren en zonas insalubres o de riesgo de acuerdo a los instrumentos de planificación de los municipios o distritos, serán objeto de estudio por parte de la respectiva entidad territorial en la cual se encuentren ubicados, de conformidad con la Ley 388 de 1997 y con el fin de implementar mecanismos para mitigar el riesgo, o en su defecto deberá en un término máximo de 4 años de expedida



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832

Página 3 de 20

29 SET. 2023

*“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”*

**Vulnerabilidad.** Hace referencia a la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad, de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012),

**Exposición (elementos expuestos).** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura, que su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

**Riesgo de desastres.** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico, y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

**Asentamientos humanos.** Conjunto de población que comparte las dinámicas sociales, económicas, culturales y productivas, localizado en una unidad territorial geográficamente delimitada, que puede ser rural o urbana, y que considera las relaciones de las diferentes formas de hábitat humano con los elementos que la integran: vivienda, infraestructura y servicios comunitarios, entre otros.

**Asentamientos de origen informal.** Son aquellos que presentan condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado, en los que se ubica población en situación de pobreza y vulnerabilidad, expuesta a los fenómenos de la informalidad al margen de las oportunidades y del acceso efectivo a los bienes y servicios públicos, como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el ambiente sano, la seguridad humana, la información y la participación, generando condiciones de exclusión social y baja calidad de vida de la población.

**Asentamientos en alto riesgo.** Son los que se encuentran localizados en una zona de alto riesgo, cuya condición ha sido identificada a través de un estudio o informe técnico. Estos asentamientos pueden ser de origen formal o informal.<sup>2</sup>


Que el Distrito de Cartagena, atendiendo a sus obligaciones que le imponen la Ley en sus disposiciones que se han descritos en cotas anteriores, han dispuesto que los alcaldes deben levantar y mantener actualizado un inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos por ser inundables o sujetos a derrumbes o deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.

Que al Distrito de Cartagena, a través de distintas sentencias judiciales producto de acciones constitucionales, erigidas por población que se encuentran asentadas en Zonas de alto riesgo, se le ha ordenado en un tiempo perentorio, la realización de caracterizaciones y/ o Censos con Georreferenciación de cada predio y su núcleo familiar, en los siguientes sectores : Corregimiento de la Boquilla: Comunidad Marlinda, Comunidad Villagloria; Sector de las Faldas de la Popa: Loma del Peyé Sector de Canteras uno del Barrio San Bernardo de Asís - a la altura de las calles 53 A 58 con carrera 30 A 33; asentamientos ilegales Cerro de la Popa; Barrio San Bernardo



Salvemos Juntos  
a Cartagena

Página 4 de 20

RESOLUCION N° 6832 = 

29 SET. 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

de Asís a la altura de las calles 53 A 58 con carrera 30 A 33; asentamientos ilegales Cerro de la Popa; Barrio San Bernardo de Asís caracterización en el sector "Panorama"; asentamientos ilegales Denominado "Kennedy": Loma Del Rosario, Loma Del Diablo, La Bendición De Dios; asentamientos ilegal Barrio Nelson Mandela Sector Villa Corelca: En el área de servidumbre de las líneas 803 -804 (Ternera Termo Candelaria) entre Torres 002 y 009 sobre el cual se encuentra parte del Sector Villa Corelca; Barrio 3 de Junio, Barrio Jaime Pardo Leal, Barrio Nuevo sectores "El Reposo" y "Manuela Vergara"; Barrio Nueva Granada; Corregimiento Santa Cruz Del Islote; Barrio Daniel Lemaitre - Sector la Poza: Carrera 18 calle 70 A N°. 71 - 44, Carrera 18 calle 70 A casa 71 - 52, Carrera 18 calle 70 A N°. 71 - 28, Carrera 17 B N°o70 A - 35 D, barrio Nelson Mandela - sector villa Corelca entre otros,

Que, la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos y Desastres Mediante Oficio AMC-OFI-0040634-2021, de fecha 20 de abril de 2021, compilo todas estas sentencias judiciales con el fin de contratar la entidad idónea para la **CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Que el Secretario General del Distrito de Cartagena por delegación del Señor Alcalde, en aras de dar cumplimiento a las obligaciones enunciadas, a las órdenes judiciales y demás procesos en curso, suscribe el Convenio de Asociación No 047 del 2023, de fecha 13 de Julio de 2023, con el organismo de Socorro la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, cuyo objeto es: **" AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** los siguientes sectores:

LOCALIDAD	BARRIO	ASENTAMIENTO	FENOMENO AMENAZANTE
1	LO AMADOR	Varios sectores	Remoción en masa
	TORICES	Loma del Diamante	Remoción en masa
	LOMA FRESCA	Varios sectores	Remoción en masa
2	CERRO DE LA POPA	El toril (sector)	Remoción en masa
	BAYUNCA	Puerto Adentro	Inundación
	LA ESPERANZA	Navidad Puerto Pescadores	Inundación



Salvemos Juntos  
a Cartagena

Página 5 de 20

RESOLUCION N° 6832 =

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

3	HENEQUÉN	Nuevo Jerusalén (Relleno Sanitario)	Remoción en masa
		17 de mayo	Remoción en masa
	PASACABALLOS	Bajo del tigre	Remoción en masa
OTROS		Según las necesidades requeridas (teniendo en cuenta acciones judiciales que se encuentran en curso y otras en instancia de fallo, y aunado a ello, la situación de salud pública que está atravesando el país, y el mundo en general ha desencadenado una crisis a nivel económico y social, que a su vez trae como consecuencia el aumento de la pobreza extrema, dando lugar de forma continua al crecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.	

Que precisamente, uno de los sectores dentro del Convenio 047 de Julio 13 de 2023, mediante el cual el organismo de socorro Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar realizo la **CARATERIZACION CON GEORREFERENCIACION EN EL ASENTAMIENTO DENOMINADO GUSTAVO PETRO**, caracterización que se realiza en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 modificado por el artículo 5º de la ley 2º de 1991, la Ley 388 de 1997, la Ley 1450 de 2011, la Ley 2ª de 1991, en concordancia a los deberes constitucionales, legales e institucionales que tiene el señor Alcalde para con el Distritito de Cartagena, en especial el del inventario de los asentamientos irregulares que se encuentran en él, de ahí, que se adelantó la caracterización de las Familias de los Sectores 20 de Enero y La Paz, Cerro de Albornoz del Barrio Albornoz, caracterización esta de vital importancia, para que cada una de las autoridades conforme al roll de sus competencias ejecuten las acciones necesarias para controlar la proliferación de estos asentamientos, con la mitigación y reducción del riesgo, información que en cuanto a datos personales deberá ser tratada conforme los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.).

En virtud de lo antes expuesto la **OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE CARTAGENA,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la presente **CARACTERIZACIÓN Y / O CENSO** del Asentamiento del **PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5**, realizado por el Organismo de Socorro **CRUZ ROJA Colombiana – Seccional Bolívar** en el marco de la ejecución del **CONVENIO No 047 del 2023 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE OBJETO CARACTERIZACIÓN CON GEORREFERENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES Y PREDIOS UBICADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”**, los caracterizados y o Censados del **PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO**, arrojó un número de Doscientos (200) predios con núcleos familiares



Salvemos Juntos  
a Cartagena

Página 6 de 20

RESOLUCION N° 6832 =  29 SET. 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

caracterizadas, con un total de Trescientos Noventa y Cinco (395) personas caracterizadas, Se utilizó para el desarrollo de esta encuesta de caracterización el aplicativo KoBoCollect, el cual está basado en OpenDataKit y se utiliza para la recopilación inicial de datos en emergencias humanitarias y otros entornos ambientales. Con esta aplicación, puedes introducir datos de entrevistas u otra información tanto online como offline. Se utilizó el presente aplicativo, dada la posibilidad de realizar georreferenciación de los predios caracterizados, y con ello tener una visión satelital de la comunidad, censo que a continuación relacionamos:

RESPONSABLE DEL HOGAR	NOMBRES COMPLETOS	# DE PERSONAS POR HOGAR	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
A-JEFE DEL HOGAR	GÉNESIS CAROLINA ALDANA ESCALONA	5	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1372320
Compañero (a)	DAVID JOSE MELENDEZ OCAMPO		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1358950
Hijo (a)	CAMILA ALEXANDRA MELÉNDEZ ALDANA		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5736634
Hijo (a)	SARAI ALEJANDRA MELENDEZ ALDANA		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5736828
Hijo (a)	ISAAC DAVID MELÉNDEZ ALDANA		Registro Civil	1137542515
A-JEFE DEL HOGAR	ARGEMIRO LOPEZ SUAREZ	2	Cedula de Ciudadania	1048286508
Compañero (a)	NEREIDIS MEZA CARABALLO		Tarjeta de Identidad	1049347004
A-JEFE DEL HOGAR	YUNELIS NAVARRO LAMDERO	4	Cedula de Ciudadania	1047413640
Compañero (a)	EDWIN ARMANDO CARDENAS CARABALLO		Cedula de Ciudadania	73181480
Hijo (a)	YEIDER JOSÉ TABORDA NAVARRO		Tarjeta de Identidad	1047401899
Hijo (a)	SHARY LUZ VALDEZ NAVARRO		Tarjeta de Identidad	1041983949
A-JEFE DEL HOGAR	LUZ MERY LARA GONZALEZ	1	Cedula de Ciudadania	1041975122
A-JEFE DEL HOGAR	FIDELA VALDELAMAR RAMOS	1	Cedula de Ciudadania	23130592
A-JEFE DEL HOGAR	RODRIGO MARQUEZ RODRÍGUEZ	1	Cedula de Ciudadania	9103834
A-JEFE DEL HOGAR	VANESA EUGENIA MARRIAGA VILLEROS	4	Cedula de Ciudadania	45538373
Hijo (a)	WARLEY KEVIN FLORES MARRIAGA		Tarjeta de Identidad	1043974235
Hijo (a)	TEANA SARAY FLORES MARRIAGA		Tarjeta de Identidad	1042591318
Hijo (a)	WILFREYS ELIAS FLORES MARRIAGA		Tarjeta de Identidad	1137534975
A-JEFE DEL HOGAR	BRYAN REALES FONTALVO	3	Cedula de Ciudadania	1143325504





Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N°

6832

Página 7 de 20

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

Compañero (a)	KIDRA ZAMBRANO CORREA		Cedula de Ciudadania	1047499113
Hijo (a)	SHAIRA MARCELA REALES VEGA		Tarjeta de Identidad	1043993326
A-JEFE DEL HOGAR	EDELMIRO ZABALETA CASTRO	4	Cedula de Ciudadania	1101460121
Compañero (a)	JOHANA MARGARITA BARRIOS CANO		Cedula de Ciudadania	1044920061
Hijo (a)	JOHAN JAVIER RODRÍGUEZ BARRIOS		Tarjeta de Identidad	1043998269
Hijo (a)	JOHANDER RODRÍGUEZ BARRIOS		Registro Civil	1044935659
A-JEFE DEL HOGAR	SANDRA MILENA DIAZ SALGADO	3	Cedula de Ciudadania	1193527465
Compañero (a)	YEIDER CORREA DIAZ		Cedula de Ciudadania	1047412523
Hijo (a)	YOLIMAR CORREA DIAZ		Tarjeta de Identidad	1201237110
A-JEFE DEL HOGAR	DANI LUZ ACOSTA CARRILLO	4	Cedula de Ciudadania	1047472357
Compañero (a)	YAIR ANTONIO CORREA DIAZ		Cedula de Ciudadania	1047366270
Hijo (a)	NICOL PAOLA CORREA ACOSTA		Tarjeta de Identidad	1041987163
Hijo (a)	YAIROBIS CORREA ACOSTA		Registro Civil	NO SABE EL NÚMERO Y EL REGISTRO SE MOJO Y NO SE VE
A-JEFE DEL HOGAR	LUDIS ZUÑIGA ALCAZAR	1	Cedula de Ciudadania	33101460
A-JEFE DEL HOGAR	NILSON ESNEIDER CARVAJAL MOSQUERA	1	Cedula de Ciudadania	1193260438
A-JEFE DEL HOGAR	ROBINSON MANUEL JIMÉNEZ ROCHA	1	Cedula de Ciudadania	1001899346
A-JEFE DEL HOGAR	SANTIAGO LIMA VANSTRALHEN	1	Cedula de Ciudadania	85435595
A-JEFE DEL HOGAR	RAMIRO ESNEIDER GÓMEZ VALENCIA	2	Cedula de Ciudadania	1305355
Compañero (a)	NELSON ANDRÉS VILLAR DÍAZ		Tarjeta de Identidad	NO TIENE EN EL MOMENTO
A-JEFE DEL HOGAR	JADER DAVID MORILLO PÉREZ	2	Cedula de Ciudadania	1007314546
Compañero (a)	INDIAMAR DÍAZ SANTAELLA		Cedula de Extranjeria	25561454
A-JEFE DEL HOGAR	YIMARY POLO MONTERO	2	Cedula de Ciudadania	1002187630
Compañero (a)	ANGEL ENRIQUE GONZÁLEZ MATUTE		Cedula de Ciudadania	1002185879
A-JEFE DEL HOGAR	MAIRA CECILIA RODRÍGUEZ FAJARDO	4	Cedula de Ciudadania	45755144
Conyuge	FREDDY GARCÍA SALCEDO		Cedula de Ciudadania	12596097
Hijo (a)	DUANES FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ		Cedula de Ciudadania	1001973783
Hijo (a)	VICTORIA DEL PILAR SARMIENTO RODRÍGUEZ		Tarjeta de Identidad	1073483669
A-JEFE DEL HOGAR	SUZAY BEATRIS MUÑOZ	5	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1145061



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N°

6832

Página 8 de 20

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

Hijo (a)	VALESKA SARAY MUÑOZ MUÑOZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1145560
Hijo (a)	EGLNIS KATHERINE VILLASMIL MUÑOZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1243421
Nieto (a)	ABRAHAM LEOMAR SEGURA VILLAMAR		Tarjeta de Identidad	104330498
Nieto (a)	GLENIS VILLAMIL MUÑOZ		Registro Civil	1043334598
A-JEFE DEL HOGAR	ROSA ISABEL JULIO FERNÁNDEZ	4	Cedula de Ciudadania	22971419
Conyuge	RAFAEL JULIO GÓMEZ		Cedula de Ciudadania	3892730
Nieto (a)	JULIO VARGAS ADRIXON DAVID		Tarjeta de Identidad	1047514753
Nieto (a)	BRAVO JULIO JHOSTIN DAVID		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	7259675
A-JEFE DEL HOGAR	IBO JAVIER SÁNCHEZ OJEDA	1	Cedula de Ciudadania	1090509685
A-JEFE DEL HOGAR	ANA MERLIS PEÑALOZA OSPINO	2	Cedula de Ciudadania	52511226
Conyuge	LEIVER LUIS CORONADO PETERSON		Cedula de Ciudadania	1143416087
A-JEFE DEL HOGAR	ANA MILENA CORREA DIAZ	3	Cedula de Ciudadania	45560563
Hijo (a)	YAIDER LICK GUERRERO CORREA		Registro Civil	1142947990
Hijo (a)	KARLA MARIANA ARAUJO CORREA		Registro Civil	1044006891
A-JEFE DEL HOGAR	LEONOR MARIA ROMERO GÓMEZ	3	Cedula de Ciudadania	45475779
Conyuge	EFREN MARTÍNEZ NEGRETE		Cedula de Ciudadania	1128048356
Hijo (a)	KELLY JOHANA MADRID ROMERO		Cedula de Ciudadania	1143415690
A-JEFE DEL HOGAR	YURI BETANCUR ARNEO	3	Cedula de Ciudadania	1047377989
Hijo (a)	EILIN PADILLA BETANCOURT		Cedula de Ciudadania	1043295907
Nieto (a)	LEINER ENRIQUE MADRID PADILLA		Registro Civil	1238347042
A-JEFE DEL HOGAR	ANA FUILVIA RODRÍGUEZ	4	Cedula de Ciudadania	35493798
Padre / Madre	ELVIRA MORENO DE RODRÍGUEZ		Cedula de Ciudadania	20925363
Otro	MARTA LIGIA RODRÍGUEZ MORENO		Cedula de Ciudadania	508559
Primo (a)	SOBRINA		Tarjeta de Identidad	NO TIENE EN EL MOMENTO
A-JEFE DEL HOGAR	OSCAR LUÍS TORRECILLA CONEO	2	Cedula de Ciudadania	1001972636
Conyuge	DAYANA CASTELLÓN VEGA		Cedula de Ciudadania	1047480169
A-JEFE DEL HOGAR	VERÓNICA PATRICIA VILLA RAMOS	2	Cedula de Ciudadania	55230059
Hijo (a)	ANDRÉS DAVID PACHECO VILLA		Tarjeta de Identidad	1237442705
A-JEFE DEL HOGAR	VANESA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	3	Cedula de Ciudadania	1047428222



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832

Página 9 de 20

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

Hijo (a)	LUIS FERNANDO RESTREPO FERNÁNDEZ		Tarjeta de Identidad	1043985608
Hijo (a)	MATEO NARVÁEZ FERNÁNDEZ		Tarjeta de Identidad	1142938911
A-JEFE DEL HOGAR	ELIOBETH ESTRADA NAVARRO	4	Cedula de Ciudadania	92541936
Conyuge	YEIMIS SANTANA RIOS		Cedula de Ciudadania	1047372569
Hijo (a)	ELIETH ESTRADA SANTANA		Tarjeta de Identidad	1043311565
Hijo (a)	JHEFREID JULIÁN ESTRADA SANTANA		Tarjeta de Identidad	1201233941
A-JEFE DEL HOGAR	YELIZABETH ACOSTA GRATEROL	3	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5978999
Hijo (a)	CIRIANNI CARRASQUERO ACOSTA		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5979145
Hijo (a)	SANTIAGO DAVID CARRASQUERO ACOSTA		No tiene	
A-JEFE DEL HOGAR	CARLOS CONEO PADILLA	1	Cedula de Ciudadania	1143370714
A-JEFE DEL HOGAR	ELIZABETH POLO MONTERO	1	Cedula de Ciudadania	1002187631
A-JEFE DEL HOGAR	RAFAEL PULGAR ZULETA	1	Cedula de Ciudadania	78111949
A-JEFE DEL HOGAR	YADIRA DEL CARMEN ALVARADO DIAZ	2	Cedula de Ciudadania	1007207927
Compañero (a)	RAFAEL ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Cedula de Ciudadania	73213105
A-JEFE DEL HOGAR	MARLON GUERRERO ORTIZ	1	Cedula de Ciudadania	1047380764
A-JEFE DEL HOGAR	JULIAN CARVAJALINO REYES	1	Cedula de Ciudadania	73009499
A-JEFE DEL HOGAR	SERGIO LUIS VILLARREAL LANDINEZ	1	Cedula de Ciudadania	73008874
A-JEFE DEL HOGAR	VERENA DEL CARMEN PUELLO TORREGROSA	4	Cedula de Ciudadania	1050948162
Hijo (a)	DARWIN DANIEL COTTA PUELLO		Tarjeta de Identidad	1043651571
Hijo (a)	DANIEL COTTA PUELLO		Tarjeta de Identidad	1201218228
Padre / Madre	MARIA BETILDA TORREGLOSA RUIZ		Cedula de Ciudadania	22953804
A-JEFE DEL HOGAR	JOSE LUIS MORENO RIOS	1	Cedula de Ciudadania	1004052077
A-JEFE DEL HOGAR	ANDREA MILENA MEJIA PAVA	1	Cedula de Ciudadania	32908004
A-JEFE DEL HOGAR	NAREY ELENA DE LA ROSA LEON	2	Cedula de Ciudadania	55229924
Hijo (a)	RAFAEL JOSÉ FRANCO DE LA ROSA		Tarjeta de Identidad	1143148963
A-JEFE DEL HOGAR	JIOVANIS PEROSO FERNÁNDEZ	1	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6180106
A-JEFE DEL HOGAR	JUAN CARLOS ORTEGA ISSA	1	Cedula de Ciudadania	73211877
A-JEFE DEL HOGAR	ROSALINDA DE LA ROSA DE LEON	2	Cedula de Ciudadania	1044608362



Salvemos Juntos  
a Cartagena

Página 10 de 20

RESOLUCION N° 6832 = 29 SET. 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

Hijo (a)	LIZDANY ARELLANO DE LA ROSA		Registro Civil	1240296844
A-JEFE DEL HOGAR	WUILMER MISEL MORALES	1	Cedula de Ciudadania	8852176
A-JEFE DEL HOGAR	SERGIO LUIS CARDENAS LÓPEZ	1	Cedula de Ciudadania	78079510
A-JEFE DEL HOGAR	MARYORIS MARIA VILLANUEVA MANOTAS	4	Cedula de Ciudadania	1044800378
Conyuge	PABLO GERMAN GUEVARA CRISTIANA		Cedula de Ciudadania	79637614
Hijo (a)	CRISTIAN DAVID GUERRA VILLANUEVA		Registro Civil	1042459700
Hijo (a)	MARIANA ESTEYSI GUEVARA VILLANUEVA		Registro Civil	1044021994
A-JEFE DEL HOGAR	DETMER GARAY MEDRANO	4	Cedula de Ciudadania	1047404730
Conyuge	MAYURIS MONTERO VALDELAMAR		Cedula de Ciudadania	1047383717
Hijo (a)	DEIMER GARAY MONTERO		Tarjeta de Identidad	1201226375
Hijo (a)	KLAYRE PAOLA GARAY MONTERO		Tarjeta de Identidad	1201234276
A-JEFE DEL HOGAR	JANER JISE ESCOBAR GALETH	1	Cedula de Ciudadania	1065835277
A-JEFE DEL HOGAR	LUNDA LUCIA CORTEZ ACOSTA	3	Cedula de Ciudadania	1047456766
Hijo (a)	ELIA LUCIA BARRERA ORTIZ		Registro Civil	1201282208
Padre / Madre	DELIA HELENA ACOSTA BELTRÁN		Cedula de Ciudadania	32906033
A-JEFE DEL HOGAR	MERALIS BANQUEZ CARABALLO	2	Cedula de Ciudadania	1043294387
Hijo (a)	JUAN DANIEL CERA BANQUEZ		Registro Civil	1048471872
A-JEFE DEL HOGAR	INDIRA ISABEL CONEO RAMOS	3	Cedula de Ciudadania	45557517
Hijo (a)	LUCIA CUESTA CONEO		Tarjeta de Identidad	1043388528
Hijo (a)	ADRIAN DAVID CUESTA CONEO		Registro Civil	1047995461
A-JEFE DEL HOGAR	LEONARDO SALAS HERRERA	1	Cedula de Ciudadania	1047412601
A-JEFE DEL HOGAR	RONALD MARTÍNEZ CABEZA	2	Cedula de Ciudadania	1127949246
Padre / Madre	JULIA MARTÍNEZ CABEZA		Cedula de Ciudadania	45496278
A-JEFE DEL HOGAR	LUZ MARIS CARROLLO RAMÍREZ	4	Cedula de Ciudadania	1041975475
Hijo (a)	MAITTE LUZ CONSUEGRA CARRILLO		No tiene	
Hijo (a)	MATIAS ROMERO CARRILLO		No tiene	
Hijo (a)	MAIKER ANDRES ROMERO CARRILLO		No tiene	
A-JEFE DEL HOGAR	DELLY LUZ ACOSTA CARRILLO	6	Cedula de Ciudadania	1001977441
Conyuge	JOSE GREGORIO QUINTANA RODRÍGUEZ		Cedula de Ciudadania	1007360225
Hijo (a)	LUIS FERNANDO QUINTERO ACOSTA		Tarjeta de Identidad	1137529793
Hijo (a)	JOSE FERNANDO QUINTANA ACOSTA		Registro Civil	1043989658
Hijo (a)	SACHARITH QUINTANA ACOSTA		Registro Civil	1047487715
Hijo (a)	RICARDO JOSE QUINTANA ACOSTA		Registro Civil	1201274460
A-JEFE DEL HOGAR	SOLANYE JIMÉNEZ CHAVES	5	Cedula de Ciudadania	1047478190



Salvemos Juntos  
a Cartagena

Página 11 de 20

RESOLUCION N° 6832 =

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

Conyuge	JOSE BARRIO BARBOSA		Cedula de Ciudadania	1047423990
Hijo (a)	ISABELLA ANDERA BARRIOS JIMÉNEZ		Registro Civil	1044008445
Hijo (a)	JOSE ANTONIO BARRIOS JIMÉNEZ		Tarjeta de Identidad	1043988066
Hijo (a)	DALLERLIN BARRIOS JIMÉNEZ		Tarjeta de Identidad	1137534731
A-JEFE DEL HOGAR	ELI YOHANA TORRENEGRA NARVÁEZ	4	Cedula de Ciudadania	1143376493
Conyuge	JHON CLEINER SARAVIA JIMÉNEZ		Cedula de Ciudadania	1007882980
Hijo (a)	JHOHAIMIS SARAVIA TORRENEGRA		Registro Civil	1044013709
Padre / Madre	INELSA ISABEL NARVÁEZ ROMERO		Cedula de Ciudadania	22789732
A-JEFE DEL HOGAR	OSMAN BLANCO SUÑIGA	1	Cedula de Ciudadania	73198280
A-JEFE DEL HOGAR	ANGEL MANUEL TORRES CASSIANIS	1	Cedula de Ciudadania	73572636
A-JEFE DEL HOGAR	RUBEN DARIO DIAZ	3	Cedula de Ciudadania	79773524
Conyuge	MARIA MARGARITA FIGUEROA MUÑOZ		Cedula de Ciudadania	1044915019
Nieto (a)	LUZ MARIA BRAVO DIAZ		No tiene	
A-JEFE DEL HOGAR	FRANCIS CARLIS LÓPEZ JIMÉNEZ	2	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5608040
Conyuge	ESEQUIEO RODRÍGUEZ MORENO		Cedula de Ciudadania	80367176
A-JEFE DEL HOGAR	LUIS GISIFREDO MELENDEZ MONTES	2	Cedula de Extranjeria	15944448
Hijo (a)	BRAYAN DAVID PACHECO VILLA		Tarjeta de Identidad	1129507094
A-JEFE DEL HOGAR	NAYELIS CASTRO TORRES	3	Cedula de Ciudadania	1007315386
Conyuge	WULSON JAVID PARDO ARCHIVOL		Cedula de Ciudadania	1001970424
Hijo (a)	MATOUS PARDO CASTRO		Registro Civil	1044018531
Hijo (a)	NO APLICA		No tiene	
A-JEFE DEL HOGAR	CARLOS ANDRES GÓMEZ MONTOYA	3	Cedula de Ciudadania	1000397624
Conyuge	CAMILA GÓMEZ SOTO		Cedula de Ciudadania	1007313837
Hijo (a)	ARIANA GÓMEZ GÓMEZ		Registro Civil	1065676770
A-JEFE DEL HOGAR	JHON SMITH VILLERO	5	Cedula de Ciudadania	1047411348
Compañero (a)	KELLY JHONA MENDIVIL DE VOZ		Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACION
Hijo (a)	JANIA DE JESUS MENDIVIL DE VOZ		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
Hijo (a)	JEUKER SMITH MENDIVIL DE VOZ		Tarjeta de Identidad	NO ENTREGA INFORMACION
Hijo (a)	JAZMIN JHOANA MENDIVIL DE VIDA Z		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	EMIRO MANUEL TRAUT BOYER	2	Cedula de Ciudadania	5676142
Otro	WALTER CARRASCAL GENAO		Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	ANDREA PAOLA GARCIA IBARGÜEN	4	Cedula de Ciudadania	1137220947



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832 -

Página 12 de 20  
29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

Conyuge	JOSÉ MANUEL UL RQUINA		Cedula de Ciudadania	1007313480
Hijo (a)	LUZ ALANIS GUERRRO GARCIA		Tarjeta de Identidad	1042593489
Hijo (a)	EMLY ANDREA UL GARCIA		Registro Civil	1143421830
A-JEFE DEL HOGAR	YENEIDIS ZABALETA IZQUIERDO	2	Cedula de Ciudadania	1193475856
Hijo (a)	KILIAM ANTONIO ARBOLEDA ZABALETA		Registro Civil	1249068018
A-JEFE DEL HOGAR	ANA DOLORES PEÑATES PEREZ	2	Cedula de Ciudadania	34968815
Nieto (a)	VALENTINA CARDILES BARRIOS		Cedula de Ciudadania	1042580393
A-JEFE DEL HOGAR	MARIELIS ESPEJO POLO	2	Cedula de Ciudadania	45548450
Hijo (a)	ANDRES FELIPE VEGA ESPEJOS		Cedula de Ciudadania	1043983183
A-JEFE DEL HOGAR	JUAN PABLO OVIEDO SORACA	2	Cedula de Ciudadania	73160902
Conyuge	EDITH DEL SOCORRO GUERREO MEJÍA		Cedula de Ciudadania	45455206
A-JEFE DEL HOGAR	JUAN PABLO ANGEL OVIEDO OVIEDO	3	Cedula de Ciudadania	1143407748
Compañero (a)	KATLEYA LEIDI GABRIEL GONZALEZ GONZÁLEZ		Cedula de Ciudadania	1236441462
Hijo (a)	DAIKEELY ANTONELLA LOZADA GONZALEZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	7071362
A-JEFE DEL HOGAR	LUZ ADRIANA OVIEDO OVIEDO	2	Cedula de Ciudadania	1007639666
Hijo (a)	KAROL AY TORREZ OVIEDO		Registro Civil	1201250094
A-JEFE DEL HOGAR	JACQUELINE PUELLO ROCHA	1	Cedula de Ciudadania	22799377
A-JEFE DEL HOGAR	VIVIANA MONTES BAENA	4	Cedula de Ciudadania	32938074
Conyuge	EDILBERTO CASTRO SIERRA		Cedula de Ciudadania	73164637
Hijo (a)	LIEDER CASTRO MONTES		Tarjeta de Identidad	1201238507
Hijo (a)	EDILIER JOSUE CASTRO MONTES		Tarjeta de Identidad	1201247582
A-JEFE DEL HOGAR	WERLIS DIAZ ARIZA	4	Cedula de Ciudadania	73008625
Compañero (a)	TIBISAI MARIA BARROS ROMERO		Cedula de Ciudadania	1143329148
Hijo (a)	THIAGO MANUEL PUERTA BARRO		Tarjeta de Identidad	1041991884
Hijo (a)	MAKOLYN FERRER BARROS		Tarjeta de Identidad	1043303915
A-JEFE DEL HOGAR	SARA SARY PEREZ BENITEZ	3	Cedula de Ciudadania	1003394278
Conyuge	OSCAR JULIAN AFANADOR SOLAMO		Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACION
Hijo (a)	MATIAS AFANADOR PÉREZ		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	CARMEN ESTHER CHACON HURTADO	5	Cedula de Ciudadania	15395150
Conyuge	CHARLIE GÓMEZ CORONADO		Cedula de Ciudadania	17754641
Hijo (a)	CHANTAL GOMEZ CHACON		Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACION
Hijo (a)	CHANIA GOMEZ CHACON		Cedula de Ciudadania	NO ENTREGA INFORMACION



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832 =   Página 13 de 20  
29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

Hijo (a)	CHAROTH GOME CHACON		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	CAROLINA MOSQUERA	2	Cedula de Ciudadania	31570634
Hijo (a)	YOSELIN YULIETH CARBAJAL MOSQUERA		Cedula de Ciudadania	1111814541
A-JEFE DEL HOGAR	YIDER CASTRO BOREERO	3	Cedula de Ciudadania	1049940878
Hijo (a)	DEINER JURIL GONZALEZ CASTRO		Tarjeta de Identidad	1137534303
Hijo (a)	AYELEN SOFIA GONZALEZ CASTRO		Registro Civil	1238342346
A-JEFE DEL HOGAR	MARIA TERESA BATALLA MARQUINEZ	2	Cedula de Ciudadania	114342557
Tio (a)	NILSON LIBIO CARBAJAL TENORIO		Cedula de Ciudadania	94507089
A-JEFE DEL HOGAR	SENOVIA ROMAN BARRIOS	1	Cedula de Ciudadania	26115620
A-JEFE DEL HOGAR	ANA PAOLA DIAZ RINCON	5	Cedula de Ciudadania	20058385
Conyuge	FRANYER LUIS PINTO OJEDA		Cedula de Ciudadania	1067971361
Hijo (a)	JAIRO ANGEL ANTUNES DIAZ		Otro tipo de documento	45
Hijo (a)	FRANK JUNIOR PINTO DIAZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5945711
Hijo (a)	FRANYELI PAOLA PINTO DIAZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5945821
A-JEFE DEL HOGAR	LUIS RAFEL VALLE PEREZ	1	Cedula de Ciudadania	1065913215
A-JEFE DEL HOGAR	ROSALBA PEREZ RUIZ	2	Cedula de Ciudadania	1073989727
Hijo (a)	LIAM KENETH ROMERO PEREZ		Registro Civil	1044007209
A-JEFE DEL HOGAR	JULIA ROSA SAN MARTÍN PADILLA	1	Cedula de Ciudadania	22804588
A-JEFE DEL HOGAR	ANA JULIA LOPEZ CIRO	1	Cedula de Ciudadania	43449434
A-JEFE DEL HOGAR	KEVIN ANDRES CASTRILLON TORO	1	Cedula de Ciudadania	1007109147
A-JEFE DEL HOGAR	ALEXIS SUMALAVE GARCÍA	4	Cedula de Ciudadania	18929855
Compañero (a)	DORIS AYALA OVALLE		Cedula de Ciudadania	37394110
Hijo (a)	WILLIAM ALEXANDER SUMALAVE AYALA		Tarjeta de Identidad	1092534770
Hijo (a)	WILLYARIS SUMALAVE AYALA		Tarjeta de Identidad	NO TIENE EN EL MOMENTO
A-JEFE DEL HOGAR	EURIDES ANGULO SUAREZ	2	Cedula de Ciudadania	73578709
Compañero (a)	ROSA ELENA LOPEZ COLMENAREZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	826789
A-JEFE DEL HOGAR	YORLEDIS ALVAREZ BELLO	1	Cedula de Ciudadania	64526289



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N°

6832

Página 14 de 20

29 SET. 2023


**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

A-JEFE DEL HOGAR	DEWIN ZABALETA CARABALLO	1	Cedula de Ciudadania	92400835
A-JEFE DEL HOGAR	YANELYS BARRELAS TORRES	1	Cedula de Ciudadania	1007620981
A-JEFE DEL HOGAR	MAIGUALIDA VAZQUES BARRIOS	1	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	4978028
A-JEFE DEL HOGAR	ANTONIO LEONARDO DE AVILA SEREN	1	Cedula de Ciudadania	73183047
A-JEFE DEL HOGAR	ALEJANDRO ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ	1	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5959603
A-JEFE DEL HOGAR	ELENA PAJARO ROMERO	1	Cedula de Ciudadania	1049931111
A-JEFE DEL HOGAR	SABRI YOEL SEBALLO RESTREPO	1	Cedula de Ciudadania	1238339255
A-JEFE DEL HOGAR	ANGIE MELISSA CARBAJAL MOSQUERA	1	Cedula de Ciudadania	1235044181
A-JEFE DEL HOGAR	SINDY PAOLA PAEZ CONTRERA	1	Cedula de Ciudadania	1002199417
A-JEFE DEL HOGAR	MANUEL DE JESUS SALAS CONTRERAS	1	Cedula de Ciudadania	1050036854
A-JEFE DEL HOGAR	ALVARO TORREA GONZALES	1	Cedula de Ciudadania	9284158
A-JEFE DEL HOGAR	JEAN CARLOS ALVAREZ BERRIO	1	Cedula de Ciudadania	1101877441
A-JEFE DEL HOGAR	LAIDA LUZ SALAS PEREZ	1	Cedula de Ciudadania	1047366166
A-JEFE DEL HOGAR	BLADIMIR GONZALES MARRUGO	1	Cedula de Ciudadania	73007539
A-JEFE DEL HOGAR	MAYERLIS ACOSTA CARRILLO	1	Cedula de Ciudadania	1041975083
A-JEFE DEL HOGAR	YASENIS PINEDA SANTOS	3	Cedula de Ciudadania	1047396747
Hijo (a)	MARIA PAULA DELGADO PINEDA		Registro Civil	1085231510
Hijo (a)	GAEL ANDRES PINEDA SANTOS		Registro Civil	1043328849
A-JEFE DEL HOGAR	DIANA CATALINA MADRID RIASA	1	Cedula de Ciudadania	45520246
A-JEFE DEL HOGAR	YASANDRA MARIA RAMOS LLAMAS	1	Cedula de Ciudadania	1127943267
A-JEFE DEL HOGAR	WALTER HERNANDEZ MARQUEZ	1	Cedula de Ciudadania	3805792
A-JEFE DEL HOGAR	HOGRES ESPINOZA CORTES	1	Cedula de Ciudadania	19995067
A-JEFE DEL HOGAR	BLEIDYS GARAY OLIVERO	3	Cedula de Ciudadania	1047459434
Hijo (a)	RIAN MERCADO GARAY		Registro Civil	1201282031
Suegro (a)	ALVARO DE HOYO ARROYO		Cedula de Ciudadania	78756788
A-JEFE DEL HOGAR	BERNARDA MARTÍNEZ VALDEZ	1	Cedula de Ciudadania	22473263





Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832 -  **29 SET. 2023** Página 15 de 20

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

A-JEFE DEL HOGAR	MARIENDRICK COROMOTO GUTIÉRREZ GALBAN	4	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	1370228
Compañero (a)	LUIS ENRIQUE JIMÉNEZ MORENO		Cedula de Ciudadania	1143351793
Hijo (a)	NORELA DEL CARMEN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ		Registro Civil	1143419323
Cuñado (a)	RONALDO ENRIQUE JIMÉNEZ MORENO		Cedula de Ciudadania	1047500238
A-JEFE DEL HOGAR	LUIS MIGUEL GONZALEZ FLOREZ	2	Cedula de Ciudadania	1047489703
Conyuge	MARIANA ESTEHER GARCIA DIAZ		Cedula de Ciudadania	100709595
A-JEFE DEL HOGAR	ELIAN JOSÉ QUINTERO CABARCAS	1	Cedula de Extranjeria	21189445
A-JEFE DEL HOGAR	CONSUELO ANAYA GOMEZ	2	Cedula de Ciudadania	64554968
Nieto (a)	CARLOS ANRES ANAYA DIAZ		Cedula de Ciudadania	1042576141
A-JEFE DEL HOGAR	NELFY TORRES ROCHA	1	Cedula de Ciudadania	45566474
A-JEFE DEL HOGAR	JOSE ALCIDES OSPINO RODRÍGUEZ	2	Cedula de Ciudadania	9153543
Conyuge	MARY LUZ CABALLERO HERNÁNDEZ		Cedula de Ciudadania	1143358252
A-JEFE DEL HOGAR	JAIRO RAFAEL BARRAGÁN AVILA	1	Cedula de Ciudadania	1007229616
A-JEFE DEL HOGAR	CARLOS ALBERTO CAMPO VILLAREAL	1	Cedula de Ciudadania	19873190
A-JEFE DEL HOGAR	WISTON PALENCIA PAYARES	2	Cedula de Ciudadania	73197048
Compañero (a)	YELEIMI BARON HERNÁNDEZ		Cedula de Ciudadania	1102852014
A-JEFE DEL HOGAR	OMAR GOMEZ ARENA	1	Cedula de Ciudadania	13562560
A-JEFE DEL HOGAR	JENIFER MARIA FERNANDEZ BALSEIRO	2	Cedula de Ciudadania	1050967065
Hijo (a)	JHONY JOSE BENEDETI		Registro Civil	1041999687
A-JEFE DEL HOGAR	ASTRID RUIZ JULIO	1	Cedula de Ciudadania	33103307
A-JEFE DEL HOGAR	CARMEN ALICIA BALSEIRO MEJIA	1	Cedula de Ciudadania	45434769
A-JEFE DEL HOGAR	DAIMARIS ELENA AZUAJE QUINTERO	1	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	4141576
A-JEFE DEL HOGAR	EDWIN ALFONZO AZUAJE QUINTERO	1	Cedula de Ciudadania	26780762
A-JEFE DEL HOGAR	VERENISE GARCIA TEHERAN	1	Cedula de Ciudadania	1128051042
A-JEFE DEL HOGAR	IYIMAR VILLAREAL JARABA	1	Cedula de Ciudadania	23741413
A-JEFE DEL HOGAR	ELENA ARROYO DOMINGUEZ	1	Cedula de Ciudadania	1047446290
A-JEFE DEL HOGAR	GRIS LEIS NISPERUSA	1	Cedula de Ciudadania	50950037 de cordob
A-JEFE DEL HOGAR	YURANIS GONZALES BONILLA	1	Cedula de Ciudadania	1149188635



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832 - 29 SET. 2023

Página 16 de 29

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

A-JEFE DEL HOGAR	ALEJANDRO HERRERA TORREZ	1	Cedula de Ciudadania	118862871
A-JEFE DEL HOGAR	ANA MARCELA LARA PINEDA	1	Cedula de Ciudadania	1002196766
A-JEFE DEL HOGAR	DANI JAVIER MENDOZA SRQUERA	1	Cedula de Ciudadania	15899933
A-JEFE DEL HOGAR	NARSISO ZUÑIGA PUELLO	1	Cedula de Ciudadania	9158278
A-JEFE DEL HOGAR	YOSELIN MORALES LORDUIS	1	Cedula de Ciudadania	1143400309
A-JEFE DEL HOGAR	MERCEDES TORO OSORIO	1	Cedula de Ciudadania	45515754
A-JEFE DEL HOGAR	LILIA MEDRANO RODRIGUEZ	1	Cedula de Ciudadania	1001881824
A-JEFE DEL HOGAR	WALBER COAH CASTRO	1	Cedula de Ciudadania	1047391636
A-JEFE DEL HOGAR	WILMER FAJARDO VALDELAMAR	1	Cedula de Ciudadania	1007120512
A-JEFE DEL HOGAR	TATIANA MAJU DAUT	1	Cedula de Ciudadania	32939652
A-JEFE DEL HOGAR	MARIA ANGELICA CASTILLO PAYAREZ	2	Cedula de Ciudadania	1067920163
Hijo (a)	JUAN ANDRES ROSARIO CASTILLO		Registro Civil	1140900552
A-JEFE DEL HOGAR	YULIETH AMPARO CONEO GONZÁLEZ	2	Cedula de Ciudadania	1010152986
Otro	HENRRI LUIS GAMARRA ANTENCIO		Cedula de Ciudadania	73134068
A-JEFE DEL HOGAR	ELKIN ESPENIZA JULIO	1	No tiene	
A-JEFE DEL HOGAR	EMILDA ROSA CONEO GONZÁLEZ	5	Cedula de Ciudadania	1067843014
Otro	EDINSON ANTONIO CONEO GONZÁLEZ		Cedula de Ciudadania	73201092
Otro	LUZ HEREIDA CONEO GONZÁLEZ		Cedula de Ciudadania	1067861185
Otro	ARLET PATRICIA FERRARI CONEO		Tarjeta de Identidad	1138076532
Otro	MARIA CAMILA RODRÍGUEZ CONEO		Tarjeta de Identidad	1068817176
A-JEFE DEL HOGAR	LILA CRISTIAN BOLIVAR ALFARO	1	Cedula de Ciudadania	33065520
A-JEFE DEL HOGAR	JOSE GUILLERMO SIMBAQUEDA HERRERA	1	Cedula de Ciudadania	1143348091
A-JEFE DEL HOGAR	ALVARO JAVIER PORTILLO DIAZ	1	Cedula de Ciudadania	1064312145
A-JEFE DEL HOGAR	JARINTON DANIEL RODRÍGUEZ MORFI	1	Cedula de Extranjeria	269666313
A-JEFE DEL HOGAR	LUSIANA ANDREA MONTAÑA URDANETA	3	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	4937277
Compañero (a)	DUBAN FELIPE BERRIO ALVAREZ		Cedula de Ciudadania	1007260057
Hijo (a)	LIAM FELIPE BERRIO MONTAÑO		Registro Civil	1253158072
A-JEFE DEL HOGAR	MARIÁ MARIMON IDALGO	1	Cedula de Ciudadania	45544046
A-JEFE DEL HOGAR	FAVIAN ALBERTO ALMANZA DIAZ	1	Cedula de Ciudadania	73432914



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832

Página 17 de 20

29 SET. 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

A-JEFE DEL HOGAR	MARIA ISABEL LEON NOGUERA	3	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5654847
Hijo (a)	LOURDES MARÍA LINAN LEON		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5654250
Hijo (a)	MARIA DEL CIELO LINAN LEON		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5654279
A-JEFE DEL HOGAR	LUIS MIGUEL PUERTA	1	Cedula de Ciudadania	9288843
A-JEFE DEL HOGAR	JULIÁN LUNA BERRIO	1	Cedula de Ciudadania	73122673
A-JEFE DEL HOGAR	ROSA MARIA CONEO GONZÁLEZ	4	Cedula de Ciudadania	26232408
Conyuge	ÁLVARO DÍAZ ALFARO		Cedula de Ciudadania	73087775
Hijo (a)	ÁNGEL DE JESÚS DÍAZ CONEO		Cedula de Ciudadania	137528439
Hijo (a)	ROSITA LUZ CONEO GONZÁLEZ		Cedula de Ciudadania	1048439848
A-JEFE DEL HOGAR	DORA LUZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	3	Cedula de Ciudadania	1052399208
Conyuge	LUIS FERNANDO HERRERA MOLANO		Cedula de Ciudadania	1110573190
Hijo (a)	NAHOMI SARAI HERRERA RODRÍGUEZ		Registro Civil	1110608863
A-JEFE DEL HOGAR	DEIVIS DIMAS CUESTA	4	Cedula de Ciudadania	8852212
Conyuge	ELVIRA PÉREZ ALTAMAR		Cedula de Ciudadania	1047436052
Hijo (a)	SHAIRA SOFIA DIMAS PEREZ		Tarjeta de Identidad	1043995452
Hijo (a)	SHARICK MELISSA PÉREZ		Tarjeta de Identidad	1043978382
A-JEFE DEL HOGAR	CAMILO ANDRES MACHACÓN SILGADO	1	Cedula de Ciudadania	1143378494
A-JEFE DEL HOGAR	JHON MAIKOL MARIMON HIDALGO	1	Cedula de Ciudadania	1001971981
A-JEFE DEL HOGAR	MANUEL YAIR BARBOSA CABRERA	1	Cedula de Ciudadania	1128055190
A-JEFE DEL HOGAR	PAHOLA SANTIAGO	4	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	4991374
Hijo (a)	DIEGO ALEJANDRO SANTIAGO CAMACHO		No tiene	
Hijo (a)	ASCHELL PAHOLA CABARCA SANTIAGO		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
Otro	DAIGELI YIRE FUEMAYOR		No tiene	
A-JEFE DEL HOGAR	HAIR ALBERTO FERNÁNDEZ MELÉNDEZ	1	Cedula de Ciudadania	1047420902
A-JEFE DEL HOGAR	WILFREDO MARTÍNEZ BLANCO	1	Cedula de Ciudadania	1047412513
A-JEFE DEL HOGAR	YESENIA BOLÍVAR ALFARO	1	Cedula de Ciudadania	33109510



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N°

6832

Página 18 de 20

29 SET. 2023

**“Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023”**

A-JEFE DEL HOGAR	LUÍS ALBERTO PADILLA MENDOZA	4	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	6480685
Conyuge	LISYAHARIS VALENCIA LASTRA		Cedula de Ciudadania	22699049
Hijo (a)	LUIS REINALDO PADILLA VALENCIA		Registro Civil	10438528667
Hijo (a)	LIZMARYS PADILLA VALENCIA		Registro Civil	10438528668
A-JEFE DEL HOGAR	RAFAEL BALLESTA BOSSIO	1	Cedula de Ciudadania	4028739
A-JEFE DEL HOGAR	ICELA HERRERA BANQUEZ	2	Cedula de Ciudadania	45521781
Compañero (a)	DOMINGO OSPINO PEREZ		Cedula de Ciudadania	73109821
A-JEFE DEL HOGAR	VERONICA PATRICIA MEDRANO CECA	2	Cedula de Ciudadania	1047391316
Compañero (a)	YEISON SANTANA PADILLA		Cedula de Ciudadania	1193584847
A-JEFE DEL HOGAR	YANIS CONTRERAS GARIZADO	3	Cedula de Ciudadania	1103094092
Compañero (a)	DANIEL VELEZ GUETO		Cedula de Ciudadania	9099564
Hijo (a)	SAUL VELEZ CONTRERA		Tarjeta de Identidad	1137533080
A-JEFE DEL HOGAR	OSCAR LUIS HUETO SEGOVIA	2	Cedula de Ciudadania	1002186500
Compañero (a)	MARIA FERNANDA ACOSTA SANCHEZ		PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	925516
A-JEFE DEL HOGAR	CRIS DIANI MARIA BLANCO TORRES	1	Cedula de Ciudadania	45561794
A-JEFE DEL HOGAR	SANDRA ARROYAVE	1	Cedula de Ciudadania	35589551
A-JEFE DEL HOGAR	LEONOR DEL CARMEN CABARCAS JIMÉNEZ	3	Cedula de Ciudadania	1047464825
Compañero (a)	OSTIN MIRANDA RINCÓN		Cedula de Ciudadania	1047384710
Hijo (a)	LUCIANA MIRANDA CABARCAS		Registro Civil	1044011922
A-JEFE DEL HOGAR	CRISTIAN DAVID ECHEVERRY VIGIRIA	2	Cedula de Ciudadania	1001682147
Compañero (a)	GLADIS MARGARITA VILLA PATERNINA		Cedula de Ciudadania	1002242873
A-JEFE DEL HOGAR	WILFRE CASTRO CARRILLO	1	Cedula de Ciudadania	1007313028
A-JEFE DEL HOGAR	ANA CASTILLA PEREZ	1	Cedula de Ciudadania	45556837
A-JEFE DEL HOGAR	MARCOS LLERENA APARICIO	1	Cedula de Ciudadania	9147513
A-JEFE DEL HOGAR	ELENA REYES BATISTA	1	Cedula de Ciudadania	52476186
A-JEFE DEL HOGAR	YENIRETH LIÑAN PEREZ	1	Cedula de Extranjeria	20071430
A-JEFE DEL HOGAR	JOSE PARRA FUENMAYOR	1	Cedula de Extranjeria	14629158
A-JEFE DEL HOGAR	ZAYURIS PEREZ PALENCIA	2	Cedula de Ciudadania	1148706879
Hijo (a)	FERNEY PEREZ PALENCIA		Registro Civil	1047520712



Salvemos Juntos  
a Cartagena

RESOLUCION N° 6832

Página 19 de 20

29 SET. 2023

**"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"**

A-JEFE DEL HOGAR	SUGEY JARAMILLO MUÑOZ	1	Cedula de Ciudadania	1128060976
A-JEFE DEL HOGAR	DESIRETH DEL ROSARIO VELASQUEZ VERA	1	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5950906
A-JEFE DEL HOGAR	CRISTABEL DEL ROSARIO VERA VELAZQUEZ	1	Cedula de Extranjeria	29999669
A-JEFE DEL HOGAR	JAVIER JOSE CHAZON UZGATEGUI	1	PPT (PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL)	5908075
A-JEFE DEL HOGAR	JADERSON CORREA BARRERA	4	Cedula de Ciudadania	98596932
Compañero (a)	YOLIMA GIL MATTOS		Cedula de Ciudadania	1007230284
Hijo (a)	JORMAN DE JESUS MEDRANO GIL		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
Hijo (a)	FREIDY DAVID GIL MATTOS		Tarjeta de Identidad	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	ALEXANDER FRANCO RIOS	1	Cedula de Ciudadania	1143368488
A-JEFE DEL HOGAR	ORLANDO DE JESUS GUZMAN RAMOS	3	Cedula de Ciudadania	8800993
Compañero (a)	VERONICA ARELLANO MENDOZA		Cedula de Ciudadania	1143343682
Hijo (a)	KERIN YASIR GUZMAN MENDOZA		Registro Civil	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	GRISELA MIENTES BARRETO	2	Cedula de Ciudadania	1128051151
Hijo (a)	MILAGROS KEISY FERNANDEZ MIENTES		Registro Civil	1137536758
A-JEFE DEL HOGAR	JULIO CESAR PEREZ OLIER	3	Cedula de Ciudadania	1074008383
Hijo (a)	JERSON DE JESUS VITOLA ACOSTA		Tarjeta de Identidad	NO ENTREGA INFORMACION
A-JEFE DEL HOGAR	HUBERT CAMILO FUENTES ZUÑIGA	1	Cedula de Ciudadania	1007884703
A-JEFE DEL HOGAR	LUIS ALEJANDRO ORTIZ BENITEZ	1	Cedula de Ciudadania	11989122
A-JEFE DEL HOGAR	EDUARDO PARRA HUDESON	1	Cedula de Ciudadania	73142548
A-JEFE DEL HOGAR	JALINTON RODRIGUEZ TORRES	1	Cedula de Ciudadania	1047494412
A-JEFE DEL HOGAR	VANESA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	3	Cedula de Ciudadania	1047428222
Hijo (a)	LUIS FERNANDO RESTREPO FERNÁNDEZ		Tarjeta de Identidad	1043985608
Hijo (a)	MATEO NARVÁEZ FERNÁNDEZ		Tarjeta de Identidad	1142938911
A-JEFE DEL HOGAR	MANUEL YAIR BARBOSA CABRERA	1	Cedula de Ciudadania	1128055190
A-JEFE DEL HOGAR	MERALIS BANQUEZ CARABALLO	2	Cedula de Ciudadania	1043294387
Hijo (a)	JUAN DANIEL CERA BANQUEZ		Registro Civil	1048471872
A-JEFE DEL HOGAR	YENEIDIS ZABALETA IZQUIERDO	2	Cedula de Ciudadania	1193475856
Hijo (a)	KILIAM ANTONIO ARBOLEDA ZABALETA		Registro Civil	1249068018



RESOLUCION N° 6832

"Por medio de la cual la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera oficial adopta el CENSO o CARACTERIZACION CON GEORREFERENCIACION DE LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEL PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO, UBICADO EN EL MARGEN OCCIDENTAL DE LA VIA MAMONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5, realizado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, mediante el Convenio de asociación No. 047 del 2023"

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia el presente acto administrativo una vez esté debidamente en firme a la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Cartagena para que repose en sus archivos, el censo de asentamiento irregular que se caracterizó, en caso de existir alguna acción jurídica que requiera soporte.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente acto a La Secretaría del Interior, Director General Establecimiento Publico Ambiental – EPA, Secretaria de Educación, DADIS, Oficina de Participación Ciudadana, Alcaldía Localidad 3 Industrial y de la Bahía, Inspección de Policía de la localidad, Procuraduría Provincial de Cartagena, Personería Distrital de Cartagena, para su conocimiento según lo correspondiente a sus competencias misionales.

ARTICULO CUARTO: Suministrar a través del aplicativo que se tenga dispuesto en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, www.minvivienda.gov.co, o el que sea aplicable, la información correspondiente al inventario del asentamiento irregular en el PREDIO DENOMINADO GUSTAVO PETRO.

ARTICULO QUINTO: Una vez compartida la información y de ser necesario según las condiciones lo exijan, programar mesas de trabajo para dentro del roll misional de asesorar, coordinar, articular, promover acciones encaminadas a la prevención del riesgo.

ARTICULO SEXTO: Notificar a los interesados, relacionados en este acto o a sus representantes, la decisión aquí contenida, a través de la página WEB de la alcaldía o por los medios digitales tecnológicos dispuestos para tal fin, en virtud de la normatividad vigente que regulan las notificaciones electrónicas y/o en forma personal indicándole que contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante el jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Esta resolución se publica y queda en la gaceta Distrital de la Alcaldía de Cartagena.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena a los del mes de del 2023.

29 SET. 2023

FERNANDO ABELLO RUBIANO
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó, Donaldo Chamorro Ruiz, Abogado externo